

27 de marzo del 2015
Ref: SCR-400142015

Señor
Victor Urcuyo
Superintendente
Superintendencia de Bancos y Otras
Instituciones Financieras
Managua, Nicaragua



COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES

Procedemos a informar que el 27 de marzo del 2015, quedaron ratificadas las calificaciones otorgadas en la Sesión Ordinaria N° 4022015 celebrada el 20 de marzo del 2015, basado en información no auditada al 31 de diciembre del 2014 y considerando información a setiembre del 2014, para el Banco de la Producción, S.A. (BANPRO). Adjunto se envían los fundamentos de la calificación. En Ref: (Informe SCR- 40032015).

Nombre del emisor o sociedad administradora	Nombre de la emisión o del fondo de inversión según RNVI	Moneda	Escala de Calificación Actual		Fecha de la información financiera en que se basó la calificación **	Fecha del Consejo de Calificación
Banco de la Producción, S.A. (BANPRO)	Largo Plazo Moneda Local*	NIO	scr AA (nic)	Positiva	31/12/2014	20/03/2015
Banco de la Producción, S.A. (BANPRO)	Corto Plazo Moneda Local*	NIO	SCR 2+ (nic)	Positiva	31/12/2014	20/03/2015
Banco de la Producción, S.A. (BANPRO)	Largo Plazo Moneda Extranjera*	USD	scr AA (nic)	Positiva	31/12/2014	20/03/2015
Banco de la Producción, S.A. (BANPRO)	Corto Plazo Moneda Extranjera*	USD	SCR 2+ (nic)	Positiva	31/12/2014	20/03/2015
Banco de la Producción, S.A. (BANPRO)	Programa de Emisión de Valores Estandarizados de Renta Fija Largo Plazo	USD	scr AA (nic)		31/12/2014	20/03/2015
Banco de la Producción, S.A. (BANPRO)	Programa de Emisión de Valores Estandarizados de Renta Fija Corto Plazo	USD	SCR 2+ (nic)		31/12/2014	20/03/2015

*La calificación varió respecto a la anterior

**Considerando Información a setiembre del 2014.

OFICINAS REGIONALES

Costa Rica: (506) 2552-5936
Cartago, Residencial El Molino
Edificio Platino Segunda Planta

Panamá: (507) 839-0007 | 260-9157
Edificio Century Tower, Piso 19
Oficina 1910

El Salvador: (503) 2243-7419 | 2102-9511
Centro Profesional Presidente, final Avenida
La Revolución, Local A-2 Colonia San Benito

La calificación **scr AA** se otorga a aquellas "emisiones con muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. No se vería afectada en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía. Nivel Muy Bueno".

La calificación **SCR 2** se otorga a aquellas "emisiones a Corto Plazo que tienen muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos acordados. Sus factores de riesgo no se verían afectados en forma significativa ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a la que pertenece o en la economía al corto plazo. Nivel Muy Bueno."

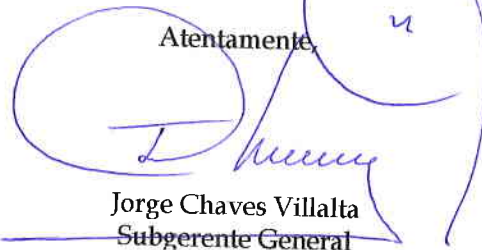
Las calificaciones desde "scr AA" a "scr C" y desde "SCR 2" a "SCR 5" pueden ser modificadas por la adición del signo positivo (+) o negativo (-) para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías.

Perspectiva Positiva: Se percibe una alta probabilidad de que la calificación mejore en el mediano plazo.

Las calificaciones otorgadas no han sufrido un proceso de apelación por parte de la entidad calificada. La metodología de calificación de Entidades Financieras utilizada por SCRiesgo fue actualizada en el ente regulador en noviembre del 2011. SCRiesgo da por primera vez calificación de riesgo a este emisor desde Marzo del 2009. Toda la información contenida en el informe que presenta los fundamentos de calificación se basa en información obtenida de los emisores y suscriptores y otras fuentes consideradas confiables por SCRiesgo. SCRiesgo no audita o comprueba la veracidad o precisión de esa información, además no considera la liquidez que puedan tener los distintos valores tanto en el mercado primario como en el secundario. La información contenida en este documento se presenta tal cual proviene del emisor o administrador, sin asumir ningún tipo de representación o garantía. Además considera que la información recibida es suficiente y satisfactoria para el correspondiente análisis.

"La calificación de riesgo emitida representa la opinión de la sociedad calificadora basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos relevantes de la entidad calificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, Bolsa de Valores y puestos representantes."

Atentamente,



Jorge Chaves Villalta
Subgerente General

Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A.

C.C.: Licda. Bertha Martínez, Intendente de Valores
Lic. Gerardo Argüello, Gerente General Bolsa de Valores de Nicaragua
Archivo

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A., y no de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

OFICINAS REGIONALES

Costa Rica: (506) 2552-5936
Cartago, Residencial El Molino
Edificio Platino Segunda Planta

Panamá: (507) 839-0007 | 260-9157
Edificio Century Tower, Piso 19
Oficina 1910

El Salvador: (503) 2243-7419 | 2102-9511
Centro Profesional Presidente, final Avenida
La Revolución, Local A-2 Colonia San Benito